
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA ROSAS CAUCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Código: FR.A.GFR-01	
		Versión: 01	
	ACUERDO MUNICIPAL	Página 1 de 1	

**ACUERDO No. 017**  
(26 de noviembre de 2020)

**POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ROSAS CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ROSAS CAUCA,**

En uso de las atribuciones constitucionales y legales, de manera especial las que le confiere el artículo 313 numeral 5°. De la Constitución Política, el artículo 92 numeral 5°. Del Decreto 1333 de 1986, la Ley 136 de 1994, y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, de conformidad con la parte que motiva la iniciativa,



**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Fijense los cálculos del Presupuesto de Rentas, recursos de capital y fondos especiales del Municipio de Rosas Cauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) en la suma de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$ 16.388.798.741) M/CTE, según el siguiente detalle:

**PRIMERA PARTE**

Código	Concepto del Ingreso	Apropiación
1	Ingresos	16.388.798.741
1.1	Ingresos Corrientes	16.383.798.741
1.1.01	Ingresos tributarios	485.132.333
1.1.02	Ingresos no tributarios	15.898.666.408
1.2	Recursos de capital	5.000.000

*Handwritten signature and initials*

	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>ROSAS CAUCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Código: FR.A.GFR-01	
		Versión: 01	
	ACUERDO MUNICIPAL	Página 2 de 1	



## SEGUNDA PARTE

**ARTICULO SEGUNDO:** Aprópiase para atender los gastos del Gobierno Municipal de Rosas Cauca, durante la vigencia del primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), una suma igual a la del cálculo de los ingresos y rentas estimados en DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$ 16.388.798.741) M/CTE, según el detalle que se encuentra a continuación:

Código	Concepto del Gasto	Apropiación
2	Gastos	16.388.798.741
2.1	Funcionamiento	1.897.742.075
	UNIDAD 001 - ALCALDIA MUNICIPAL	1.571.429.633
	UNIDAD 002 - CONCEJO MUNICIPAL	188.058.469
	UNIDAD 003 - PERSONERIA MUNICIPAL	138.253.973
2.2	Servicio de la deuda pública	80.000.000
2.3	Inversión	14.411.056.666

SECTOR		PROGRAMA		SUBPROGRAMA		Apropiación
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	
04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	1003	Planificación y estadística	-
		0404	Levantamiento, actualización y administración de la información catastral	1003	Planificación y estadística	
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	0800	Intersubsectorial Justicia	79.200.000



*Handwritten signature and initials*

	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>ROSAS CAUCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Código: FR.A.GFR-01	
		Versión: 01	
	ACUERDO MUNICIPAL	Página 3 de 1	

		1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	0800	Intersubsectorial Justicia		10.000.000
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1701	Mejoramiento de la habitabilidad rural	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural		-
		1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural		402.107.093
		1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural		-
		1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural		-
		1901	Salud pública y prestación de servicios	0300	Intersubsectorial Salud		53.809.958
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1902	Aseguramiento y administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud - SGSSS	0300	Intersubsectorial Salud		8.905.295.076
		1903	Inspección, vigilancia y control	0300	Intersubsectorial Salud		20.966.248
		1904	Sanidad Ambiental	0300	Intersubsectorial Salud		-
		1901	Salud pública y prestación de servicios	0300	Intersubsectorial Salud		81.714.938
		2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	1900	Intersubsectorial Minas y Energía		126.570.771
22	EDUCACIÓN	2201		0700			496.162.853



*Handwritten signature and initials*

314

	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>ROSAS CAUCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Código: FR.A.GFR-01	
		Versión: 01	
	ACUERDO MUNICIPAL	Página 4 de 1	



			Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		Intersubsectorial Educación	
		2202	Calidad y fomento de la educación superior	0700	Intersubsectorial Educación	15.000.000
24	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	0600	Intersubsectorial Transporte	648.944.796
		2409	Seguridad de transporte	0600	Intersubsectorial Transporte	120.403.011
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	0900	Intersubsectorial Ambiente	24.829.278
		3203	Gestión integral del recurso hídrico	0900	Intersubsectorial Ambiente	-
		3205	Ordenamiento ambiental territorial	0900	Intersubsectorial Ambiente	
		3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	0900	Intersubsectorial Ambiente	-
		3208	Educación Ambiental	0900	Intersubsectorial Ambiente	100.000.000
33	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1603	Arte y cultura	455.357.704

*Handwritten signature/initials*

	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>ROSAS CAUCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Código: FR.A.GFR-01	
		Versión: 01	
	ACUERDO MUNICIPAL	Página 5 de 1	

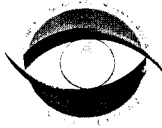

		3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	1603	Arte y cultura	-
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	0200	Intersubsectorial Industria y Comercio	-
36	TRABAJO	3602	Generación y formalización del empleo	1300	Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social	15.000.000
		3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	1300	Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social	-
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	1000	Intersubsectorial Gobierno	-
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	136.000.000
		4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	100.000.000
		4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	1.142.535.522
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	50.600.000

*Handwritten signature and initials*

	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>ROSAS CAUCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Código: FR.A.GFR-01	
		Versión: 01	
	ACUERDO MUNICIPAL	Página 6 de 1	

		4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	70.000.000
		4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	109.000.000
		4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	226.362.657
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	1604	Recreación y deporte	176.370.096
		4302	Formación y preparación de deportistas	1604	Recreación y deporte	
45	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1000	Intersubsectorial Gobierno	151.755.208
		4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	1000	Intersubsectorial Gobierno	45.000.000
		4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	1000	Intersubsectorial Gobierno	1.000.000
		4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1000	Intersubsectorial Gobierno	647.071.457



	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>ROSAS CAUCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Código: FR.A.GFR-01	
		Versión: 01	
	ACUERDO MUNICIPAL	Página 7 de 1	

<b>TOTAL CPI GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>14.411.056.666</b>
--------------------------------------	-----------------------

**TERCERA PARTE**  
**DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTICULO TERCERO:** Las disposiciones generales del presente Acuerdo corresponden a las normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del Presupuesto General del Municipio y son complementarias a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, en las Leyes 358 de 1.997, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, 1176 de 2007, 1483 de 2011 y 1551 de 2012. Su aplicación debe estar armonizada entre sí y rigen para la vigencia fiscal 2021.



**ARTICULO CUARTO: CONCEPTOS DE INGRESOS Y GASTOS.** Los conceptos de ingresos y gastos que conforman el presente presupuesto, son los definidos en el Catálogo Integrado de clasificación presupuestal dispuesto por la Contraloría General de la República, en cumplimiento del artículo 2.8.1.2.5 del Decreto Unico del Sector Hacienda No. 1068 de 2015 y de las Resoluciones 3832 de 2019, modificada por la 1355 de 2020. Los conceptos de gastos de inversión que conforman el presente presupuesto son los definidos en el catálogo programático de inversión dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

**ARTICULO QUINTO:** Los Gastos de Inversión se ejecutarán de conformidad al Plan Operativo de Inversiones, desagregados en programas, subprogramas y de conformidad al anexo de detalle del gasto en proyectos registrados en el Banco de Programas de Inversión, según el Plan de Desarrollo Municipal.

**ARTICULO SEXTO:** Autorizace al alcalde para que recodifique el gasto de inversión, de conformidad a las actualizaciones que se le realicen al Catálogo Programático de Inversión dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), complementado con el Catálogo Central de Productos, expedido por el Departamento Nacional de Estadística (DANE), sin alterar los montos aprobados por la Corporación Pública Territorial.

**ARTICULO SEPTIMO:** Los sueldos del personal al servicio del Municipio serán los que se establezcan en los decretos de asignaciones civiles, que a su vez tendrán como referente el Acuerdo expedido por el Concejo Municipal para los diferentes niveles de empleo, a su vez


	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>ROSAS CAUCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Código: FR.A.GFR-01	
		Versión: 01	
ACUERDO MUNICIPAL		Página 8 de 1	

ajustados a los Decretos que en tal sentido expida el gobierno nacional para la correspondiente vigencia fiscal.

**ARTICULO OCTAVO:** El Déficit Fiscal que llegare a registrar el Municipio, según certificación de la Contraloría Departamental será incluido forzosamente en cada una de los sectores en los que se presente.

**ARTICULO NOVENO:** Además de las disposiciones anteriores, el presupuesto se regirá por los principios presupuestales previstos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal.

**ARTICULO DECIMO.** Autorizáse al señor Alcalde, para que de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 617 de 2000 y el artículo 68 de la Ley 136 de 1994, contrate su seguro de vida, en los términos señalados en la normatividad vigente.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO:** Las disposiciones generales aquí establecidas serán aplicables a la Administración Central incluyendo todas las unidades de gasto que conforman el presupuesto general en lo que fuere pertinente, salvo las disposiciones especiales que en este acuerdo se consagran, las cuales se aplicarán expresamente.



**ARTICULO DECIMO SEGUNDO.** Los recaudos de las rentas e ingresos serán consignados en las cuentas maestras y ordinarias aperturadas para tales fines por la entidad territorial bajo la responsabilidad del Alcalde Municipal y del Tesorero General del Municipio, amparados con la correspondiente póliza de manejo.

**ARTICULO DECIMO TERCERO.** El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General del Municipio, está obligado a iniciar los trámites administrativos y jurídicos en el tiempo oportuno, con el objeto de defender el patrimonio público y lograr el desembargo de las cuentas.

**ARTICULO DECIMO CUARTO.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y surte efectos fiscales a partir del primero de enero de dos mil veintiuno (2021).

*Handwritten signature and date: 2021*



	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA ROSAS CAUCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Código: FR.A.GFR-01	
		Versión: 01	
	ACUERDO MUNICIPAL	Página 9 de 1	

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Rosas Cauca, el día veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020).



**DIEGO FERNANDO GARZÓN LOPEZ**  
Presidente Concejo Municipal

ALEXANDRA HOLGUIN P.  
**ALEXANDRA HOLGUIN PIMENTEL**  
Secretaria Concejo Municipal



	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Código: FR M.TA-01	
	<b>ROSAS CAUCA</b>	Versión: 01	
	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Aprobado	
	<b>ACTA DE COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Página 1 de 1	

**RECIBIDO**

Fecha 16 NOV 2020

Hora 4:30 pm

00000147 ALEXANDRA

SECRETARIA DEL CONCEJO

<b>FECHA DE RECIBIDO</b>	07 noviembre 2020 a la Comisión
<b>COMISIÓN</b>	2da de Presupuesto y Hacienda Pública
<b>PONENTE:</b>	H.C. William Trujillo paz



<b>NUMERO DE PROYECTO</b>	16
---------------------------	----

<b>RESUMEN DE PROYECTO</b>	<b>TITULO "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ROSAS CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021" POR UN VALOR DE DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS \$16.388.798.741</b>
----------------------------	---

**ACTA DE COMISION:**

En el día de hoy lunes 16 de noviembre de 2020, siendo la 1 pm. se reúne en el recinto del H.C. municipal la comisión segunda de presupuesto, con el objeto de iniciar el análisis y estudio, en primer debate al proyecto, ya determinado. asignado por el presidente del concejo Municipal, Señor: H.C Diego Fernando Garzón lo cual asigno como ponente al H.C. WILLIAM TRUJILLO PAZ, y como secretario del proyecto, al H.C Marco Antonio Rojas Carvajal, como presidente, al H.C. YESID RAFAEL RIVERA ROJAS, este proyecto fue asignado a la comisión el día sábado 07 de noviembre de 2020, se aclara que este proyecto fue sustentado por el asesor de la administración Municipal, el doctor Miguel Garcia. El secretario de este proyecto, llama a lista a los concejales que pertenecen a esta comisión, así: H.C. JESUS DAVID SOLANO PARRA; WILLIAM TRUJILLO PAZ, YESID RAFAEL



	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>  <b>ROSAS CAUCA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Código: FR.M.TA-01	
		Versión: 01	
<b>ACTA DE COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>		Aprobado:	
		Página 2 de 1	

RIVERA ROJAS, MARCO ANTONIO ROJAS CARVAJAL, y ARNUBAL ADRADA LOPEZ, encontrando que se encuentran todos presentes todos sus integrantes, razón por la cual se procede a desarrollar el orden del día y estudio del proyecto en mención, se constata que viene original y cinco copias y además en medio magnético, y en el desarrollo del procedimiento se determina la necesidad de dar estudio a los siguientes puntos.

- Composición del proyecto:
- Oficio remisorio: Si (1 folio)
- exposición de motivos del proyecto (4 folios)
- Se deja constancia que el proyecto adolece del título considerando

Anexos del Proyecto:

Anexo 1: anexo de rentas 2021-2030.( EN TRES FOLIOS)

Anexo 2:-1 ANEXO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO Y SERVICIOS A LA DEUDA 2021. (EN CUATRO FOLIOS).

Anexo 2-2PROYECCION GASTOS FUNCIONAMIENTO Y SERVICIOS A LA DEUDA 2021. CONCEJO Y PERSONERIA.(EN CUATRO FOLIOS)



ANEXO 3: GASTOS DE INVERSION 2021.(EN SIETE FOLIOS)

ANEXO MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2020. (EN CIENTO DIEZ FOLIOS).

Certificado de disponibilidad de ingresos, No. 16 en dos Folios.



Acta No. 11del consejo de política Fiscal en tres (3) folios, con sus respectivas

*Handwritten signature/initials*

	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>  <b>ROSAS CAUCA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Código: FR.M.TA-01	
		Versión: 01	
	Aprobado:		
<b>ACTA DE COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Página 3 de 1		

	firmas.  Anexo adicional al cómputo del presupuesto de ingresos del municipio de rosas cauca correspondiente a la presente vigencia fiscal 2020, en dos folios.  - Acuerda en siete folios ( con catorce 14 artículos)  - marco jurídico de orden constitucional: Si tiene
<b>NORMAS QUE ARGUMENTAN EL PROYECTO</b>	<b>Artículo 313, numeral 5 de la C.N</b>  "Corresponde a los concejos: 5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.  Artículo 92, numeral 5 del decreto 1333 de 1986.  Ley 136 de 1994.  Ley 358 de 1997.  Ley 617 de 2000.  Ley 715 de 2001.  Ley 819 de 2003.  Ley 1176 de 2007.  Ley 1483 de 2011



	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Código: FR.M.TA-01	
	<b>ROSAS CAUCA</b>	Versión: 01	
	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Aprobado	
	<b>ACTA DE COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Página 4 de 1	

Ley 1551 de 2012

Artículo 68 ley 136 de 1994.

Decreto único sector Hacienda número 1068 de 2015.

Resoluciones 3832 de 2019, modificada por la resolución 1355 de 2020.

Plan de desarrollo Municipal.

Acuerdo Municipal número 17 de 2008., Artículos 70, 82, 83. (Estatuto orgánico del presupuesto)

**NORMAS  
CONSULTADAS**

**Artículo 313, numeral 5 de la C.N**

"Corresponde a los concejos:

5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.



Artículo 92, numeral 5 del decreto 1333 de 1986.

Ley 136 de 1994.

Ley 358 de 1997.

Ley 617 de 2000.

Ley 715 de 2001.

	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>  <b>ROSAS CAUCA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Código: FR M TA-01	
		Versión: 01	
		Aprobado.	
	<b>ACTA DE COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Página 5 de 1	

Ley 819 de 2003.

Ley 1176 de 2007.

Ley 1483 de 2011

Ley 1551 de 2012

Artículo 68 ley 136 de 1994.

Decreto único sector Hacienda número 1068 de 2015.



Resoluciones 3882 de 2019, modificada por la resolución 1355 de 2020.

Plan de desarrollo Municipal.

Acuerdo Municipal número 17 de 2008., Artículos 70, 82, 83, (Estatuto orgánico del presupuesto)

<b>OBSERVACIONES</b>	<p>El H.C. Marco Antonio Rojas Carvajal, manifiesta que el proyecto <b>"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ROSAS CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021"</b> es claro el mandamiento legal de su estudio y aprobación, y en desarrollo de lo estudiado, lo encontramos ajustado a la constitución y la ley.</p> <p>El H.C. William Trujillo Paz, manifiesta que los recursos apropiados en la iniciativa corresponden con el valor plasmado en el artículo primero y además existe un valor por \$80.000.000 para servicio a la deuda pública los sectores víctimas y saneamiento básico no aparecen se da claridad por parte de asesor doctor Miguel</p>
----------------------	---



	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>  <b>ROSAS CAUCA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Código: FR.M.TA-01	
		Versión: 01	
		Aprobado:	
	<b>ACTA DE COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Página 6 de 1	

García que los recursos de servicio a la deuda corresponde al fondo de contingencias y los sectores victimas y saneamiento básico están incluidos en el sector de vivienda ciudad y territorio. Además en el oficio remitido aparece un error que dice año 201 es año 2021-

H.C. Yesid Rafael Rivera Rojas manifiesta que. No tiene observaciones

El H.C. Arnubal Agradá López manifiesta que: no tiene observaciones

El H.C. Jesús David Solano Parra manifiesta que no tiene observaciones.

**RECOMENDACIONES**

El H.C. Marco Antonio Rojas Carvajal, manifiesta hasta este momento no tiene ninguna recomendación

El H.C. William Trujillo Paz, manifiesta que se le de una verdadera articulación y armonización a los recursos con el plan de desarrollo. Por ejemplo en la vigencia 2020, según plan de desarrollo hay unas metas plasmadas en el mismo y hoy no se están cumpliendo a cabalidad. Además que se ejecuten los recursos en la vigencia para que no pasen como recursos de balance habiendo tantas necesidades en las comunidades.


El H.C. Yesid Rafael Rivera Rojas manifiesta que ojala los recursos se inviertan de acuerdo a las necesidades de las comunidades.

El H.C. Arnubal Agradá López manifiesta que: no tiene recomendaciones

El H.C. Jesús David Solano Parra manifiesta que: estos recursos sean

invertidos en su totalidad a tiempo para llegar a las comunidades y poder



suplir sus necesidades , y hacer un seguimiento para las obras queden completas.

	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>ROSAS CAUCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Código: FR.M TA-01 Versión 01 Aprobado
	<b>ACTA DE COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Página 7 de 1

<b>APROBACION</b>	Se somete en la fecha a primer debate en comisión.
<b>FECHA DE ENTREGA</b>	A la secretaria del concejo municipal hoy 16 de noviembre de 2020 a las 4:30 pm.





	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>  <b>ROSAS CAUCA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Código: FR.M.TA-01	
		Versión: 01	
		Aprobado:	
	<b>ACTA DE COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Página 8 de 1	

## COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO

NOVIEMBRE 16 2020

Siendo las 1:00 PM del día lunes 16 de noviembre 2020, se da inicio al estudio del proyecto en mención en primer debate.

Se hace el llamado a lista por parte del secretario; donde se encuentran los cinco honorables concejales de la comisión;

**William Trujillo Paz**

**ponente de proyecto**

**Marco Antonio Rojas Carvajal**

**secretario de proyecto**

**Yesid Rafael Rivera**

**presidente de comisión**

**Jesús David Solano**

**integrante de comisión**

**Arnubal Adrada López**



**Integrante de comisión**

El presidente de la comisión toma la palabra, el concejal **Yesid Rafael rivera**, una vez comprobada la asistencia pone el proyecto en mención al debate respectivo; haciendo uso de la palabra, considero e informo que el proyecto se ajusta a la constitución y a la ley, además de la sustentación en plenaria de los asesor financiero: MIGUEL GARCÍA, quien dirime algunas inquietudes en plenaria y se da por aclarado el tema, doy así apertura al debate. Por lo cual voto favorable por el proyecto.

El honorable concejal **WILLIAM TRUJILLO PAZ** ; Manifiesta: "Apruebo el proyecto porque observo que está ajustado a la ley y se requiere para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo municipal y otras obligaciones de la administración central

El Honorable concejal; "**MARCO ANTONIO ROJAS CARVAJAL**, manifiesta que este proyecto es

*du*

	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Código: FR.M.TA-01	
	<b>ROSAS CAUCA</b>	Versión: 01	
	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Aprobado:	
	<b>ACTA DE COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Página 9 de 1	

fundamental para la buena marcha de la administración, para buscar el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, que se ajusta a la constitución y la ley y por ello mi voto es favorable por este acuerdo.

El Honorable Concejal **ARNUBAL ADRADA LOPEZ**, manifiesta que no tiene ninguna manifestación sobre este proyecto y que su voto es positivo a favor del proyecto.

El Honorable Concejal **JESUS DAVID SOLANO PARRA**, manifiesta que está de acuerdo con el proyecto porque se hace necesario para poder llegar a las comunidades y con ello cumplir las metas del plan de desarrollo que redundara en progreso para el Municipio.



El Honorable concejal **YESID RAFAEL RIVERA ROJAS**, manifiesta que, manifiesta que aprueba el proyecto porque es necesario para buscar cubrimiento a las tantas necesidades de la comunidad

**VOTACION**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
H.C WILLIAM TRUJILLO PAZ	(X)	( )
H.C MARCO ANTONIO ROJAS	(X)	( )
H.C YESID RAFAEL RIVERA	(X)	( )
H.C JESUS DAVID SOLANO	(X)	( )
H.C ARNUBAL ADRADA LOPEZ	(X)	( )

La votación para el proyecto Queda de la siguiente manera; Por el **Si** cinco (5) votos por el **No** cero (0) votos. Por lo tanto la comisión segunda de presupuesto, con estas consideraciones y



	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>  <b>ROSAS CAUCA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Código FR MTA-01	
		Versión. 01	
		Aprobado:	
	<b>ACTA DE COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	Página 10 de 1	

recomendaciones la comisión **APRUEBA** el proyecto en su primer debate y le pide a la plenaria se le surta el segundo debate.

Siendo las tres y treinta (3:30) PM del día lunes 16 de noviembre de 2020 y al no tener más intervenciones se da por terminado el debate correspondiente al proyecto de **POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ROSAS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021**. Seguidamente en la fecha, se procede a radicar la presente acta ante la secretaria general del Concejo municipal.


Actuaron:

**FIRMAN INTEGRANTES;**

  
 H.C. YESID RAFAEL RIVERA  
 Presidente



  
 H.C. MARCO ANTONIO ROJAS  
 Secretario

  
 H.C. JESUS DAVID SOLANO  
 Integrante comisión

  
 H.C. WILLIAM TRUJILLO  
 ponente proyecto

  
 H.C. ARNÚBAL ADRADA LOPEZ  
 Integrante Comisión

*Handwritten mark*

	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA ROSAS CAUCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Código: FR.A.GFR-01	
	CONSTANCIAS DE ACUERDOS	Versión: 01	
		Página 1 de 1	

EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE ROSAS CAUCA

HACEN CONSTAR:

Que el proyecto de acuerdo: **"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ROSAS CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021."**


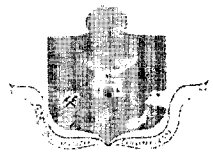
Recibió sus dos debates reglamentarios los días dieciséis (16) de noviembre y veintiséis (26) de noviembre del 2020 quedando aprobado por parte de la corporación.

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

  
**DIEGO FERNANDO GARZÓN LOPEZ**  
Presidente del Concejo

**ALEXANDRA HOLGUIN P.**  
**ALEXANDRA HOLGUIN PIMENTEL**  
Secretaria General del Concejo



 Libertad y Orden	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE ROSAS</b> <b>NIT: 800.095983-4</b>		CÓDIGO: PE-3
			VERSION: 1
			VIGENCIA: 2020
			FECHA: 01/01/2020

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE ROSAS CAUCA**

**SANCIONA:**


El presente Acuerdo Nro. 017 del 26 de noviembre de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ROSAS CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021" expedido por el honorable Concejo Municipal de Rosas Cauca, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2020 y se envía copia de dicho acuerdo al Gobernador del Departamento del Cauca para su respectiva revisión y para que se cumpla con la atribución del numeral 10 del artículo 305 de la Constitución. Es menester mencionar que la revisión no suspende los efectos de los acuerdos. Finalmente, dicho acuerdo se sanciona de conformidad a lo estipulado en el artículo 315 numeral 6 de la Constitución Política, El Título XII de la Constitución, "Del régimen económico y de la hacienda pública", incluye el Capítulo II, "De los planes de desarrollo", De la ley 152 de 1994, el artículo 32 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012, la ley 715 de 2001 modificados por la ley 1176 de 2007, capítulo VIII del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal (Acuerdo 17 del 10 de septiembre de 2008).


Dado en la Alcaldía Municipal de Rosas Cauca, el primer (1) día del mes de diciembre de 2020.

**PÚBLIQUESE Y EJECÚTESE**





**JOSE ROBERTO CAMPO OSORIO**  
 Alcalde Municipio de Rosas Cauca

Proyectó: Diana A Muñoz- Secretaria de Gobierno   
 Revisó Componente Jurídico: William Torres- Asesor Externo

 MUNICIPIO DE ROSAS CAUCA	Calle 6 No. 3-40 Barrio Belén Edificio CAM Rosas Cauca Celular: 3225391953 Email: <a href="mailto:alcaldia@rosas-cauca.gov.co">alcaldia@rosas-cauca.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.rosas-cauca.gov.co">www.rosas-cauca.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 193550
---	--



 Libertad y Orden	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE ROSAS</b> <b>NIT: 800.095983-4</b>		CÓDIGO: PE-G
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: 2020
			FECHA: 01/01/2020


**NOTA DE RECIBO**

En Rosas Cauca, el primer (01) día del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020), se deja constancia que se recibió el Acuerdo **Municipal Nro. 017 del 26 de noviembre** de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ROSAS CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021"

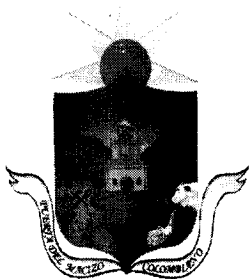
Conste,



**GEOVANI JOSE BUITRAGO GALLEGO**  
 Oficina de Archivo y Correspondencia Municipal

TODOS POR EL CAMPO  ROSAS DE BUENAS MANOS	Calle 6 No. 3-40 Barrio Belén Edificio CAM Rosas Cauca Celular: 3225391953 Email: <a href="mailto:alcaldia@rosas-cauca.gov.co">alcaldia@rosas-cauca.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.rosas-cauca.gov.co">www.rosas-cauca.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 193550
--	--

*Handwritten initials*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE ROSAS  
PERSONERÍA MUNICIPAL  
NIT: 800.095.983-4

EN DEFENSA DE SUS DERECHOS



**NOTA DE RECIBO.**

Rosas Cauca, 1/ diciembre de 2020.

A despacho del Señor Personero Municipal de Rosas Cauca, informando que en el día de hoy siendo las 4.30.00 de la tarde se recibió los siguientes:

**Acuerdo Municipal N°017 de noviembre 26/2020** "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ROSAS CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021" **Acuerdo Municipal N°018 de noviembre 26/2020** "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE ROSAS CAUCA"

**Acuerdo Municipal N°019 de noviembre 28/2020** "POR EL CUAL SE EFECTUAN CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASOTS DEL MUNICIPIO DE ROSAS CAUCA, CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2020"

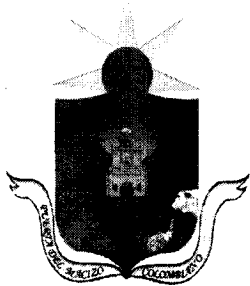
**Acuerdo Municipal N°020 de noviembre 28/2020** "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE VIATICOS PARA EL ALCALDE, PERSONERO Y SECRETARIO (A) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ROSAS CAUCA

*Y en la misma fecha pasa a despacho del Señor Personero para que autorice su publicación*

Conste,

**JAIRO JOSÉ SOLANO RAMÍREZ**  
Secretario Personería Municipal

*Handwritten mark*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE ROSAS  
PERSONERÍA MUNICIPAL  
NIT: 800.095.983-4

EN DEFENSA DE SUS DERECHOS



Constancia Secretarial.

Siendo las ocho (8.00) de la mañana del día dos (2) de diciembre de 2020 y por el término de un día se hace la publicación, en la cartelera del despacho, de los

**Acuerdo Municipal N°017 de noviembre 26/2020 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ROSAS CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021"**

**Acuerdo Municipal N°018 de noviembre 26/2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE ROSAS CAUCA"**

**Acuerdo Municipal N°019 de noviembre 28/2020 "POR EL CUAL SE EFECTUAN CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE ROSAS CAUCA, CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2020"**

**Acuerdo Municipal N°020 de noviembre 28/2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE VIATICOS PARA EL ALCALDE, PERSONERO Y SECRETARIO (A) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ROSAS CAUCA"**

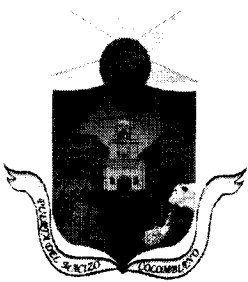
Siendo las seis de la tarde del día dos (2) de diciembre de 2020 se desfijan los acuerdos y se remite a su oficina de origen

Conste.

**JAIRO JOSE SOLANO RAMIREZ**  
Secretario Personería.

*Handwritten initials*





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE ROSAS  
PERSONERÍA MUNICIPAL  
NIT: 800.095.983-4

EN DEFENSA DE SUS DERECHOS



535

**EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE ROSAS CAUCA**

**HACE CONSTAR**

Que recibió los,

**Acuerdo Municipal N°017 de noviembre 26/2020 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ROSAS CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021"**

**Acuerdo Municipal N°018 de noviembre 26/2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE ROSAS CAUCA"**

**Acuerdo Municipal N°019 de noviembre 28/2020 "POR EL CUAL SE EFECTUAN CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASOTS DEL MUNICIPIO DE ROSAS CAUCA, CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2020"**

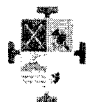
**Acuerdo Municipal N°020 de noviembre 28/2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE VIATICOS PARA EL ALCALDE, PERSONERO Y SECRETARIO (A) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ROSAS CAUCA,**

en mi despacho el uno (1) de diciembre, de dos mil veinte (2020) hora 5.00 de la tarde y se ordena para que se haga su publicación durante el término que ordena la Ley, a partir del día dos (2) de diciembre de 2020.

Para constancia se firma en la oficina de la Personería Municipal de Rosas Cauca a uno (1) día del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

  
**AR/ JAVIER IBARRA CASTILLO**  
Personero Municipal

5



Gobernación del Cauca  
Oficina Asesora Jurídica

**ACTO QUE SE REvisa:** ACUERDO MUNICIPAL No.017 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ROSAS CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021".

**FECHA DEL ACUERDO:** 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

**MUNICIPIO:** ROSAS (CAUCA)

El Jefe de la oficina Asesora de Jurídica del Departamento del Cauca, en ejercicio de la facultad delegada por el señor Gobernador mediante Decreto 0306-02-2016 de conformidad con el numeral 10 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, declara REVISADO y acorde con las normas constitucionales y legales el presente ACUERDO.

Dado en la ciudad de Popayán, a los veintiocho (28) días, mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

  
**JUAN FERNANDO ORTEGA OLAVE**  
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Aprobo: Victoria Arcos Benavides Líder Grupo Asuntos Municipales  
Revisó: Luz Dary Torres Buitrón-Profesional Universitario  
Elaboró: Janeth Fernanda Gómez López-Técnico Administrativo

Oficina Asesora Jurídica del Departamento  
Carrera 7 con Calle 4 Esquina, Primer Piso  
Teléfono: (057+2) 8244204  
e-mail: [sjuridica@cauca.gov.co](mailto:sjuridica@cauca.gov.co)  
[www.cauca.gov.co](http://www.cauca.gov.co)